



RESOLUCIÓN No. **424** DE 2021
(**22 NOV 2021**)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 668 DE 2020, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 12 del Acuerdo No.11 de Noviembre 20 de 2020 y el acuerdo No. 12 del 22 de Diciembre de 2020, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y,

CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Numeral 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo."

Que Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, que trata sobre: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta"; regula su parte presupuestal.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2021 fue aprobado mediante Acuerdo No.012 de Diciembre 22 de 2020 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No. 052 de diciembre 17 de 2020.

Que mediante Resolución No.668 de diciembre 29 de 2020, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No. 012 de 2020 (Presupuesto 2021), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

“Servimos con Excelencia Humana”



Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



Que el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo No.12 de diciembre 22 de 2020, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, establece: "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante acto administrativo expedido por la Gerencia, siempre que no modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión".

Que de acuerdo a saldos presupuestales en Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales, Gastos de Operación e inversión de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a la fecha existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanzan a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia, se procede a realizar los traslados pertinentes con el objetivo principal de fortalecer otros rubros.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar del Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma de **Ciento Veintinueve Millones Doscientos Veinte Mil Doscientos Ochenta Pesos M/CTE (\$129.220.280)**, distribuidos así:

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De Apropiación
2		GASTOS	\$ 129.220.280
21		FUNCIONAMIENTO	
211		GASTOS DE PERSONAL	
21101		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
2110101		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
2110101001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
211010100103		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
21101010010301 01	2.1.1	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN - ADMINISTRATIVO	\$ 3.145.120
21101010010302 01	2.1.1	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN - ASISTENCIAL	\$ 3.845.815
211010100104		AUXILIO DE TRANSPORTE	
21101010010401 01	2.1.1	AUXILIO DE TRANSPORTE - ADMINISTRATIVO	\$ 9.458.152
21101010010402 01	2.1.1	AUXILIO DE TRANSPORTE - ASISTENCIAL	\$ 21.745.245
211010100106		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	
21101010010601	2.1.1	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - ADMINISTRATIVO	\$ 9.142.785

“Servimos con Excelencia Humana”



21101010010602	2.1.1	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - ASISTENCIAL	\$ 20.009.121
211010100108		PRIMA TÉCNICA SALARIAL	
21101010010802	2.1.1	PRIMA TÉCNICA SALARIAL - ASISTENCIAL	\$ 46.138.917
215		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
21501		MATERIALES Y SUMINISTROS	
2150104 01	2.1.5	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 15.735.125
TOTAL A CONTRACREDITAR			\$ 129.220.280

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma de , la suma de **Ciento Veintinueve Millones Doscientos Veinte Mil Doscientos Ochenta Pesos M/CTE (\$129.220.280)**, distribuidos así:

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De ^c Apropriación
2		GASTOS	\$ 129.220.280
21		FUNCIONAMIENTO	
211		GASTOS DE PERSONAL	
21101		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
2110101		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
2110101001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
211010100107		PRESTACIONES SOCIALES	
21101010010701		PRIMA DE NAVIDAD	
2110101001070101 01	2.1.1	PRIMA DE NAVIDAD - ADMINISTRATIVO	\$ 26.010.933
2110101001070102 01	2.1.1	PRIMA DE NAVIDAD - ASISTENCIAL	\$ 20.127.984
2120202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2120202009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
212020200902		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES ASISTENCIAL	
21202020090203	2.1.2	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 67.346.238
215		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
21502		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2150206 01	2.1.5	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDA SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ 6.276.371
2150208 01	2.1.5	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 9.458.754
TOTAL ACREDITAR			\$ 129.220.280

“Servimos con Excelencia Humana”



ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Aprobación.

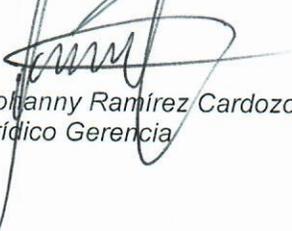
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva (Huila), 22 NOV 2021


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


Proyectó: Dr. Diego Darío Aragonéz Quiroga
Gestor de Presupuesto.


Revisó: Dr. Claudia Marcela Camacho Varón
Subgerente Administrativo


Revisó: Dr. Chistian Yohanny Ramírez Cardozo
Asesor Jurídico Gerencia

“Servimos con Excelencia Humana”

«
Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200
»



**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

CERTIFICA:

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones; a la fecha existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De Apropriación
2		GASTOS	\$ 129.220.280
21		FUNCIONAMIENTO	
211		GASTOS DE PERSONAL	
21101		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
2110101		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
2110101001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
211010100103		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	
21101010010301 01	2.1.1	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN - ADMINISTRATIVO	\$ 3.145.120
21101010010302 01	2.1.1	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN - ASISTENCIAL	\$ 3.845.815
211010100104		AUXILIO DE TRANSPORTE	
21101010010401 01	2.1.1	AUXILIO DE TRANSPORTE - ADMINISTRATIVO	\$ 9.458.152
21101010010402 01	2.1.1	AUXILIO DE TRANSPORTE - ASISTENCIAL	\$ 21.745.245
211010100106		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	
21101010010601	2.1.1	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - ADMINISTRATIVO	\$ 9.142.785
21101010010602	2.1.1	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - ASISTENCIAL	\$ 20.009.121
211010100108		PRIMA TÉCNICA SALARIAL	
21101010010802	2.1.1	PRIMA TÉCNICA SALARIAL - ASISTENCIAL	\$ 46.138.917
215		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
21501		MATERIALES Y SUMINISTROS	
2150104 01	2.1.5	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 15.735.125
TOTAL A CONTRACREDITAR			\$ 129.220.280

La presente certificación se expide como requisito para realizar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal de 2021.

Para constancia se firma,


DIEGO DARÍO ARAGÓNEZ QUIROGA
Gestor de Presupuesto

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código: 014

Documento: RESOLUCIÓN No. 424 - 2021

Estado: Confirmado

Fecha: 22/11/2021

Detalle: POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 668 DE 2020, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 POR VALOR DE \$129.220.280

Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Naturaleza	Valor
2110101001030 1	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 3.145.120
2110101001030 2	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 3.845.815
2110101001040 1	AUXILIO DE TRANSPORTE - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 9.458.152
2110101001040 2	AUXILIO DE TRANSPORTE - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 21.745.245
2110101001060 1	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 9.142.785
2110101001060 2	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 20.009.121
2110101001080 2	PRIMA TÉCNICA SALARIAL - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 46.138.917
2150104	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.5 - GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	(-) Débito	\$ 15.735.125
2110101001070 101	PRIMA DE NAVIDAD - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(+) Crédito	\$ 26.010.933
2110101001070 102	PRIMA DE NAVIDAD - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(+) Crédito	\$ 20.127.984
2120202009020 3	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	(+) Crédito	\$ 67.346.238
2150206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDA	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.5 - GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	(+) Crédito	\$ 6.276.371
2150208	SERVICIOS DE TRANSPORTE SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.5 - GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	(+) Crédito	\$ 9.458.754
				Total Crédito (+):	\$ 129.220.280
				Total Débito (-):	\$ 129.220.280

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
 Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
 Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
 Carrera 22 No. 26-19
 Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781